

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8480 EXPO GRUPO, S.A.

La Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 17 de Octubre de 2016, a las dieciséis horas en la Ciudad de Barcelona, calle Rosselló 231, 3.º 2.ª y en caso de no poderse celebrar, en segunda convocatoria al siguiente día 18 de Octubre de 2016 a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente señalado, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta de aprobación del Balance de la Sociedad, correspondiente al primer semestre de 2016, verificado por el auditor de cuentas de la misma en fecha 12 de septiembre de 2016.

Segundo.- Propuesta de compensación de las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores con reservas voluntarias de la Sociedad.

Tercero.- Informes de la Administración Social en relación a las propuestas de aumento de capital social.

Cuarto.- Propuesta de aumento del capital social en la cantidad de 21.962.574,90 euros con cargo a las reservas de la Sociedad, mediante la elevación del actual valor nominal de las 20.151 acciones que lo representan en la cantidad de 1.089,90 euros cada una.

Quinto.- Facultar a la Administración Social de la facultad para que en el supuesto de aprobarse tal propuesta de aumento con cargo a reservas, dé nueva redacción al artículo relativo al capital social de los Estatutos Sociales, en las condiciones establecidas en el propio acuerdo.

Sexto.- Propuesta de aumento del capital social con cargo a nuevas aportaciones dinerarias a la Sociedad, en la cantidad de 30.475.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 26.500 acciones al portador, ordinarias, representadas por medio de títulos de importe nominal cada uno de 1.150 euros, numerados correlativamente del número 20.152 al 46.651 ambos inclusive, debiendo ser desembolsado su total importe en el acto de la suscripción.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, en número proporcional al valor nominal de las que posean, en el plazo de 70 días desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

En el supuesto de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para su suscripción, el capital quedará aumentado en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Séptimo.- Delegación en la Administración Social de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada o en el de las suscripciones efectuadas de no haber sido totalmente suscrito y desembolsado en el plazo concedido al efecto, y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en los acuerdos de la Junta General, y especialmente para dar nueva redacción al artículo relativo al capital social de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, los informes emitidos por la Administración Social sobre las modificaciones estatutarias propuestas así como el texto íntegro de las mismas y el balance e informe de auditoría, pudiéndolos obtener de la Sociedad de forma inmediata solicitando la entrega, o el envío gratuito de dicha documentación.

Se hace constar que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto.

Barcelona, 13 de septiembre de 2016.- El Administrador Solidario, Santiago Twose Roura.

ID: A160064306-1